Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

AL CONTRATO NO. 15BI0371 EXPEDIENTE DE

CONVENIO

N° 1 (UNO)

CONCILIACIÓN NO. CO/147/2016

CONVENIO RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO 15BI0371 PARA LA **ADQUISICIÓN** DE **EQUIPO** CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE "EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA. TAMAULIPAS, HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO Y "PROGRAMA DE REPOSICIÓN" (DIVERSAS UNIDADES), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y. POR LA OTRA, LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ANRO. S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR JOSÉ ANTÚNEZ ROMÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 29 de septiembre de 2015 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR040-T24-2015, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015; en el cual establecieron un presupuesto susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$1,106,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.
- II.- En los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- III.- El 12 de julio de 2016 se llevó a cabo audiencia de conciliación ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" con lo que inició el procedimiento de conciliación, radicándose bajo el expediente de Conciliación número CO/147/2016, destacando las siguientes manifestaciones:
 - La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "EL INSTITUTO" señala que como no se han recibido los bienes ofrece al proveedor pagar un 10% una vez que se cuente con el convenio de conciliación, esto es, a más tardar en treinta días y, el 10% restante hasta que se entreguen todos los bienes ya que en este momento no cuentan con un almacén para recibirlos.
 - La Delegación Estatal en Guanajuato de "EL INSTITUTO" acepta la propuesta por parte de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, por lo que se comprometen a realizar las gestiones necesarias que se encuentren al alcance de la Delegación Guanajuato para el trámite de pago.
 - "EL PROVEEDOR" Distribuciones Anro, S.A. de C.V. está de acuerdo con la propuesta del Instituto y manifiesta su conformidad con sus pretensiones.

Documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderado legal, que:
- I.1.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en

7

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Păgina 1 c

erido en Página 1 de 3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO NO. 15BI0371

EXPEDIENTE DE CONCILIACIÓN NO. CO/147/2016

la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Ivan Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito.

- I.2.- Con oficio número 118001150900/CAE/281/2016 de fecha 13 de julio de 2016, el Titular de la Jefatura Administrativa Delegación Guanajuato, solicitó en su carácter de administrador del contrato principal al Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, que en carácter de área requirente, realice las gestiones necesarias ante la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para la elaboración del convenio de conciliación, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- I.3.- Con oficio número 09 53 38 61 13A0/02077 de fecha 20 de julio de 2016, el Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio derivado de los acuerdos tomados en la audiencia de conciliación con número de expediente No. CO/147/2016, aceptando "LAS PARTES" la formalización del presente convenio, a fin de modificar exclusivamente los porcentajes de pago, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:
- **II.1.-** Manifiesta su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando los acuerdos tomados de la primera Audiencia de Conciliación de fecha 12 de julio de 2016 ante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO**.
- **III.-** Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 132 y 134 fracción I, de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en formalizar los acuerdos derivados del procedimiento de conciliación, de fecha 12 de julio de 2016 ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", a fin de modificar los porcentajes de pago programados, quedando conforme a lo siguiente:

Pago parcial a la entrega inicial del 90% (noventa por ciento) del monto total del contrato principal, correspondiente a la recepción y resguardo en las instalaciones de "EL PROVEEDOR", lo anterior sin modificar los alcances y obligaciones estipuladas en el instrumento jurídico principal, así como en la normatividad aplicable.

Pago restante a la entrega final del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato principal, correspondiente a la entrega-recepción en el Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el instrumento jurídico principal.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONCILIACIÓN

EXPEDIENTE DE NO. CO/147/2016

CONVENIO

N° 1 (UNO)

AL CONTRATO NO. 15BI0371

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 4 de agosto de 2016 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.

JOSÉ ANTÚNE

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLÓRES BANUELOS Representante Legal

ÁREA CÓNTRATANTE

MAESTRA PATRICIA BRUMONT ZAPATA Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

ÁREÀ

Representante Legal

INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ÁREA TÉCNICA

INGENIERO JORGE ARTURO RUBIO GUZMAN

ÁREA TÉCNIC

Titular de la División de Equipamiento Medico

INGENIERA AMELIA PATINO GONZÁLEZ

Titular de la Subjefatura de División de Investigación. Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CONTADOR PUBLICO MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CORTÉS

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegacional Estatal en Guanajuato

> DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

Página 3 de 3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRAT OS

CONVENIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO NO. 15BI0371

EXPEDIENTE DE CONCILIACIÓN NO. CO/147/2016

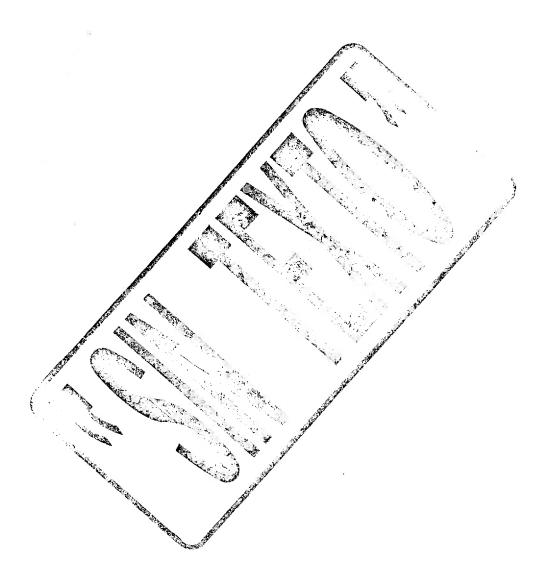
ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA









DPHS/PSC DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTUR A INMOBILIARIA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES

JUL 2016 1

Ciudad de México, a Oficio No. 09 53 38 61 13AO/ - 1

Licenciado.

Jesús Humberto Vázquez Sahagún

Titular de la Coordinación de

Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con relación al oficio con número 118001150900/CAE/281/2016 (se adjunta copia para su pronta referencia), fechado el 13 de julio de 2016, signado por el C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura Administrativa de la Delegación Estatal Guanajuato, quién en su carácter de Administrador del contrato que a continuación se en uncia, solicita que la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, en su carácter de Área Requirente, realice la gestión ante esa Coordinación a su cargo, para la elaboración de los "Convenios de Conciliación" a los contratos: 15BI0371 y 15BI0520, Adjudicados a la empresa "DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. de C.V.", fundamentando la solicitud en los acuerdos tomados en el procedimiento No. CO/147/2016, del que se adjunta copia para su pronta referencia, así como en los artículos: 79 de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Anículo 132 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

Por lo anterior, le solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda, a fin de atender la solicitud contenida en el oficio antes referido, consistente en la modificación exclusivamente en lo que se refiere a los porcentajes de pago, para que se ajuste a lo siguiente:

Modificar los porcentajes de pagos programados:

o Pago parcial a la entrega inicial del 90% del monto total de los contratos, correspondientes a la recepción y resguardo en las instalaciones del Proveedor, lo anterior sin modificar los alcances y obligaciones estipuladas en el instrumento Jurídico, así como en la normatividad aplicable.

o Pago Restante a la entrega final del 10% del monto total de los contratos, correspondiente a la entrega-recepción en el Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato, a entera satisfacción del Instituto y en cumplimiento a los

compromisos adquiridos en el respectivo instrumento jurídico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador Técnico

Fco. Josue Cortes Enrique RECCIÓN DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES

Superviso

Arq Pamela Hernández García

Elaboró ing. Amelia Patiño González

Copias al reverso. FJCE/PHG/APG

BIENES Y CONTRATACIÓN DE CERUICION

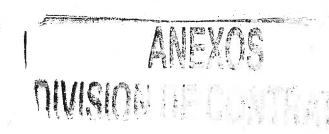




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES



Ciudad de México, a Oficio No. 09 53 38 61 13A0/ - 0 2 0



Con copia:

- Mtro. Sergio Andrés Santibañez Vázquez.- Delegado del IMSS Guanajuato. (*)

- Lic. José Francisco Mendoza Martínez.- Coordinador de Abastecimiento Delegación Guanajuato. (*)

- Ing. Jesús Guajardo Briones.- Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria. (*)

- Lic. José Manuel Rivas Ochoa. - Titular de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado. (*)

- Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

- Arq. Pamela Hernández García.- Titular de la División de Proyectos (*).

- Ing. Amelia Patiño González – Subjefe de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables (*). $\Omega_{i}^{\alpha},\ J_{i}^{\alpha\beta}$





DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAMATO JETATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



"2016, ANO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIJA PENAL"

Oficio No. 118001 150900/CAE/281/2016

León, Guanajuato, a 13 de Julio de 2016

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria PRESENTE ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Por medio del presente, en seguimiento a los acuerdos plasmados en el Acta de Conciliación (primera sesión) derivada de la Audiencia de Ley en el procedimiento de Conciliación celebrado en la sede que ocupa el Órgano Interno de Control, con la intervención de Personal Adscrito a la División de lo Jurídico Contencioso dependiente del Área de Responsabilidades del citado Órgano y Personal del Instituto, el día 12 de julio de 2016, con número de expediente CO/147/2016, solicitado por la persona moral DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V., en la cual sustancialmente esa Coordinación de Infraestructura Mobiliaria propone la celebración de Convenio de Conciliación entre ambas partes (se adjunta copia de acta de audiencia de Ley para su pronta referencia), todo esto en concordancia a la tesitura que presenta la construcción del Hospital General Regional no. 58, (250 camas) en la ciudad de Leon Guanajuato, que viene a afectar directamente el proceso de entrega recepción de bienes contratados.

Por lo anterior, y con el carácter de Administrador de los Instrumentos Jurídicos 15B10371 y 15B10520, celebrados con la empresa DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V., pongo a su amable consideración los acuerdos de la referida audiencia, para que con las facultades de esa Coordinación a su digno cargo, en carácter de Área Requirente se realicen las gestiones pertinentes ante la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para que en los términos asentados en el acta referida, se proceda a la elaboración y formalización del "Convenio de Conciliación" relativo al contrato que nos ocupa, en apego a los artículos 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 132 de su Reglamento, al tenor del siguiente alcance planteado:

- La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social señala que como no se han recibido los bienes ofrece al proveedor pagar un 10%, una vez que se cuente con el convenio de conciliación, esto es a más tardar treinta días y el 10% restante hasta que se entreguen todos los bienes ya que en este momento no cuentan con almacén para recibirlos.
- La Delegación Guanajuato, acepta la propuesta por parte de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, por lo que se compromete a realizar las Gestiones necesarias que se encuentren al alcance de la Delegación Guanajuato, para el trámite de pago.
- El proveedor DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V., está de acuerdo con la propuesta del Instituto y manifiesta su conformidad con sus pretensiones.







DELEGACIÓN ESTATAL EN GUASALUATO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRÂTIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIDAMENTO



"2016, AND DEL NULVO SISTEMA DE JESTICIA PESAL"

Lo anterior con la finalidad de llegar a un pago parcial a la entrega inicial del 90% del monto total del contrato a la recepción y resguardo en las instalaciones del Proveedor, lo anterior sin modificar los alcances y obligaciones estipuladas en el Instrumento Jurídico, así como en la normatividad aplicable y un pago restante a la entrega final del 10% del monto total del contrato, correspondiente a la entregarecepción en el Hospital General Regional 250 Camas en Leon Guanajuato, a entera satisfacción del Instituto y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el respectivo Instrumento Jurídico.

Cabe señalar que lo antepuesto, es sin menoscabo de las directrices y precisiones emitidas por esa Coordinación en consideración al atraso en la entrega del Hospital de mérito y en su caso, la valoración que al efecto sea expuesta al área Contratante de hacer exigible al Proveedor de la fianza a favor del Instituto por parte de la empresa respaldando la totalidad del importe que se entregue, pudiendo caer en el supuesto del artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Miguel Eurique Vallejo Cortes

Titular de la Jefatura Administrativa Delegación Guanajuato

Jesus H. Vazquez Sahagún - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

-Lie. Jose Manuel Rivas Ochoa.- Titular de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado.

-Lie. Jose Roberto Flores Bañuelos. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

-Mtro. Francisco Josue Cortes Enriquez. - Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Immuebles.

-lng. Amelia Patiño Gonzalez.- Subjefe de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables.

-Mtro. Sergio Andres Santibañez Vazquez - Delegado del IMSS Guanajuato,

-Lic. Jose Francisco Mendoza Martinez. Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Guanajuato.





ANEXOS

Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Area de Responsabilidades División de lo Jurídico Contencioso Audiencia celebrada el 12 de julio de 2016 Expediente de Conciliación No. CO/147/2016

ACTA DE CONCILIACIÓN (Primera Sesión)

IVISION DE CONTRATOS

En la Ciudad de México, siendo las once horas del doce de julio de dos mil clieciséis, se reunieron en las oficinas del Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, los servidores públicos y personas que se citan al final de la presente acta, para el desahogo de la audiencia de Ley en el procedimiento de conciliación solicitado por el C. JOSÉ ANTÚNEZ ROMÁN, en su carácter de representante legal de la persona moral DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V., quien tiene acreditada tal personalidad en el expediente en que se actúa, según el Instrumento Notarial Número 123,614, otorgada ante la fe del Lic. Alejandro Soberón Alonso, Titular de la Notaria No. 68, de la Ciudad de México, con motivo de las desavenencias que dice se han suscitado con relación al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos número 15BI0371 y 15BI0520.

Lo anterior, en atención al contenido del acuerdo por el que se da inicio al procedimiento administrativo conciliatorio al rubro señalado, que señala:

"Derivado de lo anterior, se advierte que el contrato número 15Bl0371, fue otorgado a través del procedimiento de Licitación Pública Internacional número LA-019GYR040-T24-2015, instaurada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para el "Suministro de equipo médico, correspondiente al Programa de "Eguipamiento Asociado a Obra 2015", para la Unidad Médica Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato", con vigencia del 29 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; con un importe susceptible a ejercer de \$1'106,000.00 (un millón ciento seis mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Por otra parte, el contrato número 15Bl0520, fue otorgado a través del procedimiento de Licitación Pública Internacional número LA-019GYR040-T23-2015, instaurada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para "Suministrar equipo médico, correspondiente al Programa de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para la Unidad Médica Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato", con vigencia del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; con un importe susceptible a ejercer de \$277,303.40 (doscientos setenta y un mil trescientos tres pesos 40/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Dicho lo anterior, el promovente señala que derivado de los mismos entregó los equipos en las instalaciones precisadas en los contratos, quedando a resguardo los bienes, no obstante presentó las facturas respectivas para el pago correspondiente de los equipos y a la fecha solo le han cubierto el pago de un 80% del monto adeutado."

SE ACLARA A LAS PARTES QUE INTÉRVIENEN EN EL PRESENTE ACTO, QUE LA PARTICIPACIÓN DE ESTA ÁREA DE Y RESPONSABILIDADES TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMIENTE CONCILIATORIO CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 126 A 136 DE SU REGLAMENTO, 80 FRACCIÓN I PUNTO 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE ENERO DE 2013.

El personal actuante del Área de Responsabilidades con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 131 del Reglamento, expone los elementos en común así como los puntos de controversia, solicitando a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Delegación Estatal en Guanajuato del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a los Representantes legales o autorizados, tengan a bien actualizar las propuestas de solución, exhortando a las partes para lograr diálogos que puedan solventar las desavenencias que prevale cen entre las partes.—

MANIFESTACIONES .--

To

The state of the s

M





Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Area de Responsabilidades División de lo Jurídico Contencioso Audiencia celebrada el 12 de julio de 2016 Expediente de Conciliación No. CO/147/2016

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social -----

Señala que como no se han recibido los bienes ofrece al proveedor pagar un 10% una vez que se cuente con el convenio de conciliación, esto es, a más tardar en treinta días y, el 10% restante hasta que se entreguen todos bienes ya que en este momento no cuentan con un almacén para recibirlos.--

Todo lo anterior, en el entendido de que esta Delegación se somete voluntariamente al procedimiento, y se tiene por sabedora de que las decisiones y determinaciones serán exclusiva responsabilidad de quien compareció, así como las manifestaciones plasmadas en la presente acta.-----

La Delegación Estatal en Guanajuato del Instituto Mexicano del Seguro Social -----

Acepta la propuesta por parte de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, por lo que se comprometen a realizar las gestiones necesarias que se encuentren al alcance de la Delegación Guanajuato para el trámite de pago. -----

Todo lo anterior, en el entendido de que esta Delegación se somete voluntariamente al procedimiento, y se tiene por sabedora de que las decisiones y determinaciones serán exclusiva responsabilidad de quien compareció, así como las manifestaciones plasmadas en la presente acta.----

El proveedor DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. ----

Está de acuerdo con la propuesta del Instituto y manifiesta su conformidad con sus pretensiones.---

El personal actuante del Área de Responsabilidades atendiendo a las manifestaciones de las partes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 131 y 134 fracción I de su Reglamento, acuerda dar por concluido el procedimiento conciliatorio que nos ocupa como ACUERDO DE VOLUNTADES, ordenándose en consecuencia el archivo del expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido una vez que obre en autos los documentos que acrediten el acatamiento a lo acordado en este procedimiento conciliatorio.-

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, haciendo entrega a cada una de las partes de un ejemplar de la presente acta con firmas autógrafas.-----

Por el proveedor "DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V."

C. José Antúnez Roman Representante legal

ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS

AUTÓGRAFAS 12/07/2016

Por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social

Arq Juan Antonio Padilla Salazar
Jefe del Wea de Especificaciones Técnicas y Seguimiento a

Proyecto

Matricula/99094131

ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS

AUTÓGRAFAS 15/06/2016

Ing. Amelia Patiño González

Subjete de División de Investigación Equipamiento y

Desarrollo de Proyectos Sustentables

Matricula 311390725

Av. Revolución No. 1586, Colonia San Ángel, Álváro Obi Tel.: (55) 5238 2700

Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Area de Responsabilidades División de lo Jurídico Contencioso Audiencia celebrada el 12 de julio de 2016 Expediente de Concliación No. CO/147/2016 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Por el pelegación Estatal en Guanajuato del Instituto Mexicano del Seguro Social Lic. Christian Salvador Castaneira Márquéz Abogado Procurador. Coordinador Analista Matricula 311110101 Matricula 99114748 ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 15/06/2016 C.P. Israel Leon Contreras Romero Responsable de Proyectos Matricula: 99110640 Por la División de lo Jurídico Contencioso del Área de Responsabilidades del OIC

Se hace constar que las firmas que calzan la presente hoja, son parte integrante del acta de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, levantada en la audiencia de conciliación, relativa al expediente No. CO/147/2016, iniciado con motivo de la solicitud de intervención presentada por el la empresa DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V .--

Lic. Aticia Campos Cornejo.

Conciliaciones

Lic. Verónica Xóchit Plaza García

Jefe de Área

6

